



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 20 de junio de 2002.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. BAUTISTA MENDIOROZ
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestión ante el Ministerio de Economía -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, el siguiente:

AUTOR: María del R. Severino de Costa

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Sigifredo Ibáñez, Miguel A. González, Alejandro García, Carlos Rodolfo Menna, Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores María del Rosario SEVERINO de COSTA, José Luis ZGAIB, Sigifredo IBAÑEZ. Miguel A. GONZALEZ, Alejandro GARCIA, Carlos Rodolfo MENNA y Eduardo A. ROSSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Detalle y monto de obras ejecutadas en la provincia con el Fondo Especial para Obras de Gas, creado por ley n° 2059.
2. Consignar en cada caso si existió o no recupero de los recursos aportados por el Fondo. Adjuntar detalle desagregado de los mismos.
3. Si a la fecha existen remanentes de dicho Fondo, qué organismo lo está ejecutando. Detalle de obras programadas.
4. En relación al gasoducto Plaza Huincul-San Carlos de Bariloche, detalle de aportes efectuados por la provincia y si hubo recupero, informar monto y destino de dichos fondos.

Atentamente.